

106486



Factura: 001-002-000051525



20190901035000268

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190901035000268



NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA ZUNIGA RENDON NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	16 DE ABRIL DEL 2019, (9:26)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HOLCIM ECUADOR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990293244001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HOLCIM ECUADOR
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0990293244001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 28690-0041-19 05/05/19 16:00
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 106486



Factura: 001-002-000051316



20190901035P00845

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

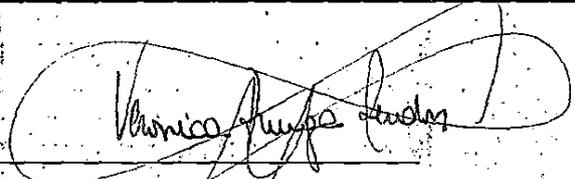


Escritura N°:		20190901035P00845					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ABRIL DEL 2019, (14:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GEOCYCLE-ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992221739001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DORIN NICOLAE PEPENEL
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20190901035P00845					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ABRIL DEL 2019, (14:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	GEOCYCLE-ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992221739001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DORIN NICOLAE PEPENEL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON.
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

20190901035P00845

1 **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL**
2 **Y REFORMA DEL ESTATUTO**
3 **SOCIAL DE LA COMPAÑIA**
4 **GEOCYCLE-ECUADOR S.A.**_____



5 _____
6 **CUANTIA: INDETERMINADA**_____

7 **DI: DOS COPIAS**_____

8 _____
9 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, el día de hoy **OCHO DEL MES DE ABRIL**
11 **DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí **María Verónica**
12 **Zúñiga Rendón, Abogada, Notaria Trigesima Quinta de este**
13 **Cantón**, comparece el señor **DORIN NICOLAE PEPENEL**, de
14 estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad rumana,
15 domiciliado en esta ciudad, por los derechos que representa en su
16 calidad **GERENTE GENERAL** de la Compañía **GEOCYCLE-**
17 **ECUADOR S.A.**, ubicada en la Ciudadela San Eduardo Uno,
18 Avenida Barcelona, intersección José Rodríguez Bonin, sector San
19 Eduardo Uno, Edificio El Caiman, piso dos diagonal a la Policía
20 Judicial de esta ciudad de Guayaquil, con número de teléfono
21 número de teléfono tres siete cero nueve cero cero cero; como se
22 demuestra con copia de los documentos habilitantes que se adjunta
23 al presente, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy
24 fe en virtud de los documentos de identidad que me fueron
25 presentados en este acto.- Bien instruido en el objeto y resultados
26 de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para
27 su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:
28 **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase extender en el Registro de Escritura

ATHC



1 Públicas a su cargo, una en la que conste la ampliación del objeto
2 social de la compañía GEOCYCLE-ECUADOR S.A., y la reforma del
3 Estatuto Social de la compañía y más declaraciones de conformidad
4 con las cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA:**
5 **COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar la presente escritura
6 pública, el señor Dorin Pepenel, en su calidad de Gerente General
7 de la compañía **GEOCYCLE-ECUADOR S.A.**, tal como consta de la
8 copia certificada del nombramiento que se adjunta como
9 documento habilitante, quien interviene en cumplimiento de lo
10 resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
11 indicada compañía, celebrada el cinco de abril del año dos mil
12 diecinueve, cuya acta debidamente certificada se agrega a la
13 presente escritura pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
14 **DOS.UNO.** La compañía Ecotecno Ecología y Tecnología S.A. se
15 constituyó bajo el nombre de Birdiel S.A., por escritura pública
16 otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado
17 Eduardo Alberto Falquez Ayala, el diecisiete de julio del año dos mil
18 uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el tres de
19 diciembre del año dos mil uno. **DOS.DOS.** Mediante escritura
20 pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil,
21 Abogado Cesario Leonidas Condo Chiriboga, el dieciséis de
22 diciembre de dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de
23 Guayaquil el veintiuno de febrero de dos mil cinco, la compañía
24 cambió su denominación por Ecotecno Ecología y Tecnología S.A.,
25 reformó su objeto social y reformó su estatuto social. **DOS.TRES.**
26 Mediante escritura pública celebrada el doce de abril del dos mil
27 diecisiete, ante la Notaria Trigésima Quinta del cantón Guayaquil,
28 Abogada María Verónica Zúñiga Rendón, inscrita en el Registro

1 Mercantil de Guayaquil, el siete de junio del dos mil diecisiete, la
2 compañía cambió su denominación social por Geocycle-Ecuador
3 S.A. y reformó su estatuto social; **DOS.CUATRO.** Mediante
4 escritura pública celebrada el veintitrés de enero del dos mil
5 diecinueve, ante la Notaria Trigésima Quinta del cantón Guayaquil,
6 Abogada María Verónica Zúñiga Rendón, inscrita en el Registro
7 Mercantil de Guayaquil el quince de febrero del dos mil diecinueve,
8 la compañía Codificó y Reformó Integralmente sus estatutos
9 sociales. **DOS.CINCO.** La Junta General Universal Extraordinaria
10 de Accionistas de la compañía Geocycle-Ecuador S.A. en su sesión
11 celebrada el cinco de abril de dos mil diecinueve, resolvió: a)
12 Autorizar la ampliación del objeto social de la compañía y la
13 consecuente reforma del estatuto, por lo que se autoriza al Gerente
14 General para que suscriba la documentación que sea necesaria, en
15 los términos aprobados por la Junta de Accionistas. **TERCERA:**
16 **AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
17 **SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, yo, **Dorin Pepenel** en
18 mi calidad de Gerente General de la compañía **GEOCYCLE-**
19 **ECUADOR S.A.**, declaro lo siguiente: **uno)** Que se amplía el objeto
20 social de la compañía, agregando que el transporte de desechos no
21 peligrosos, peligrosos y especiales pueda realizarse de forma directa
22 y a nivel nacional; **dos)** Que como consecuencia de la ampliación del
23 objeto social de la compañía se reforma el Artículo Tres del Estatuto
24 Social, el que en consecuencia dirá: **"ARTÍCULO TRES: La**
25 *compañía se dedicar a las siguientes actividades: a. Proveer el*
26 *servicio de tratamiento adecuado de desechos no peligrosos,*
27 *peligrosos y especiales, en todas sus fases, esto es: identificación,*
28 *caracterización, clasificación, recolección, transporte de forma directa o*



1 a través de terceros, a nivel nacional, almacenamiento del desecho
2 clasificado, preparación y disposición final por co-procesamiento y otro
3 métodos autorizados; entendiéndose por co-procesamiento la
4 destrucción total del desecho durante el proceso de fabricación del
5 cemento, proceso dentro del cual se obtiene del desecho el valor
6 energético y/o mineral que este tuviere. b. Prestar servicios de
7 laboratorio ambiental para la realización de ensayos de evaluación de
8 parámetros fisicoquímicos y biológicos, que, conforme la normativa
9 ambiental vigente, deben observarse en la gestión ambiental. c.
10 Promover, participar, coordinar y ejecutar, directamente o a través de
11 convenios con entidades públicas o privadas, programas de
12 capacitación e investigación sobre el co-procesamiento y otros
13 métodos autorizados de disposición final de desechos no peligrosos,
14 peligrosos y especiales. d. Brindar asistencia técnica en el servicio de
15 co-procesamiento y otros métodos de disposición final de desechos no
16 peligrosos, peligrosos y especiales, al gobierno central, a los gobiernos
17 seccionales y/o locales, ONGs, Cámaras de la Producción y otra
18 asociaciones que estén integradas por industrias ganadoras de
19 desechos. e. Difundir información sobre el co-procesamiento y otros
20 métodos de disposición final de desechos no peligrosos, peligrosos y
21 especiales, a través de talleres, video-conferencias y otros medios de
22 difusión, con el fin de conseguir un manejo de disposición final
23 ambientalmente racional de los desechos.- Para la realización de su
24 objeto social, la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de
25 que gozan los sujetos de derecho de conformidad con la Ley,
26 pudiendo celebrar cualquiera operación, acto o negocio jurídico, y toda
27 clase de contratos que se relaciones y convengan a los intereses y
28 fines de la compañía. **CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.-** Yo,

Guayaquil, 12 de marzo de 2018

Señor
Dorin Nicolae Pepenel
Ciudad.-



De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **GEOCYCLE-ECUADOR S.A.** en su sesión especial celebrada el día viernes 9 de Marzo de 2018, lo designó a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de **CINCO AÑOS**.

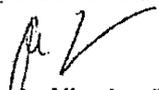
En el ejercicio de su cargo, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, con las facultades y limitaciones señaladas en el estatuto social vigente, que consta en la Escritura Pública de Constitución, otorgada el 17 de julio de 2001, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Fálquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de diciembre de 2001.

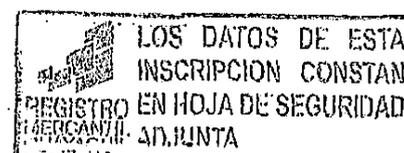
La compañía se constituyó con el nombre de Birdiel S.A., y cambió su denominación por Ecoteco Ecología y Tecnología S.A., mediante escritura pública otorgada el 16 de diciembre de 2004, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de febrero de 2005. Posteriormente cambió su denominación por Geocycle-Ecuador S.A., mediante escritura pública otorgada el 12 de abril de 2017, ante la Notaría Trigesima Quinta del cantón Guayaquil, Ab. María Verónica Zúñiga Rendón, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de junio de 2017.

Atentamente,


Ing. Miguel Darío Manrique Moreno
Presidente Ejecutivo

RAZÓN: Declaro que acepto el nombramiento que antecede y que me he posesionado en esta fecha. Guayaquil, 12 de Marzo de 2018.


Dorin Nicolae Pepenel
Pasp. No.: 055191335





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.441
FECHA DE REPERTORIO:20/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:14:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GEOCYCLE-ECUADOR S.A., a favor de DORIN NICOLAE PEPENEL, de fojas 12.948 a 12.951, Registro de Nombramientos número 3.711.

ORDEN: 13441



Ab. Laner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de marzo de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provea toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original.

15 ABR 2018

Guayaquil,

Ab. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil

Nº 0326188



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992221739001
GEOCYCLE-ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

MANRIQUE MORENO MIGUEL DARIO
APRAEZ SUAREZ JONNY BOLIVAR
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 04/01/2002
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE DESECHOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAN EDUARDO 1 Calle: AV. BARCELONA Numero: S/N Interseccion: JOSE RODRIGUEZ BONIN Edificio: EL CAIMAN Piso: 2 Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA POLICIA JUDICIAL Telefono Trabajo: 043709000 Fax: 043709001 Apartado Postal: 4243 Email: pedroteran@holcim.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerda que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000123092
Fecha: 18/01/2018 10:17:08 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992221739001
GEOCYCLE-ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE DESECHOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAN EDUARDO 1 Calle: AV. BARCELONA Numero: S/N Intersección: JOSE RODRIGUEZ BONIN Referencia: DIAGONAL A LA POLICIA JUDICIAL Edificio: EL CAIMAN Piso: 2 Telefono Trabajo: 043709000 Fax: 043709001 Apartado Postal: 4243 Email: pedroteran@holcim.com



ABOGADA. MARIA VERONICA ZUNIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Orgánica
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente comparece
de 02 fojas es igual al documento original
Guayaquil 15 APR 2013

[Handwritten Signature]
Ab. Maria Veronica Zuniga Rendon
Notaria Trigesima Quinta
del Cantón Guayaquil



Código: RIMRUC2018000123092

Fecha: 18/01/2018 10:17:08 AM

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA GEOCYCLE-ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DE 2019.**



En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las diez horas, en las oficinas administrativas de la compañía en el edificio El Caimán que se levanta en la Urbanización San Eduardo 1, ubicada en la Avenida Barcelona y calle José Rodríguez Bonín, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía GEOCYCLE-ECUADOR S.A., con la asistencia de las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes formada según lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la misma, que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 de valor nominal cada una.—

Dirige la sesión el Presidente, señor Jorge Baigorri López y, actúa como Secretario el señor Dorin Pepenel, Gerente General de la compañía, quien deja constancia que de conformidad con la lista de asistentes que ha elaborado, existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.—

El Presidente manifiesta que esta sesión tiene por objeto tratar y resolver sobre: **Resolver sobre la ampliación del Objeto Social de la compañía y la consecuente Reforma de los estatutos sociales.**

Todos los accionistas de la compañía aceptan la celebración de esta junta, así como el asunto a ser tratado en ella. En consecuencia, el Presidente declara legalmente instalada la sesión y de inmediato se entra a tratar sobre el único punto de la agenda, a cuyo efecto el Presidente manifiesta que debido a los nuevos proyectos de la compañía, es necesario ampliar su objeto social para autorizar que pueda prestar el servicio de transporte de desechos no peligrosos y peligrosos y especiales, a nivel nacional, por lo que pone a consideración de la Junta de Accionistas el texto de lo que sería el nuevo texto del objeto social de la compañía:

“ARTÍCULO TRES: *La compañía se dedicará a las siguientes actividades:*

- a. *Proveer el servicio de tratamiento adecuado de desechos no peligrosos, peligrosos y especiales, en todas sus fases, esto es: identificación, caracterización, clasificación, recolección, transporte de forma directa o a través de terceros, a nivel nacional, almacenamiento del desecho clasificado, preparación y disposición final por co-procesamiento y otros métodos autorizados; entendiéndose por co-procesamiento la*

8

- destrucción total del desecho durante el proceso de fabricación del cemento, proceso dentro del cual se obtiene del desecho el valor energético y/o mineral que este tuviere.*
- b. Prestar servicios de laboratorio ambiental para la realización de ensayos de evaluación de parámetros fisicoquímicos y biológicos, que, conforme la normativa ambiental vigente, deben observarse en la gestión ambiental.*
 - c. Promover, participar, coordinar y ejecutar, directamente o a través de convenios con entidades públicas o privadas, programas de capacitación e investigación sobre el co-procesamiento y otros métodos autorizados de disposición final de desechos no peligrosos, peligrosos y especiales.*
 - d. Brindar asistencia técnica en el servicio de co-procesamiento y otros métodos de disposición final de desechos no peligrosos, peligrosos y especiales, al gobierno central, a los gobiernos seccionales y/o locales, ONGs, Cámaras de la Producción y otra asociaciones que estén integradas por industrias ganadoras de desechos.*
 - e. Difundir información sobre el co-procesamiento y otros métodos de disposición final de desechos no peligrosos, peligrosos y especiales, a través de talleres, video-conferencias y otros medios de difusión, con el fin de conseguir un manejo de disposición final ambientalmente racional de los desechos.- Para la realización de su objeto social, la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con la Ley, pudiendo celebrar cualquiera operación, acto o negocio jurídico, y toda clase de contratos que se relaciones y convengan a los intereses y fines de la compañía."*

La Junta de Accionistas, luego de escuchar las palabras del Presidente, **RESUELVE** por unanimidad de votos, **AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO, POR LO QUE SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA PARA EL EFECTO; DE TAL FORMA QUE EL NUEVO TEXTO DEL ARTÍCULO TRES REFERENTE AL OBJETO SOCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE GEOCYCLE-ECUADOR S.A., ES EL SIGUIENTE:**

"ARTÍCULO TRES: *La compañía se dedicar a las siguientes actividades:*

- a. Proveer el servicio de tratamiento adecuado de desechos no peligrosos, peligrosos y especiales, en todas sus fases, esto es: identificación, caracterización, clasificación, recolección, transporte de forma directa o a través de terceros, a nivel nacional, almacenamiento del desecho clasificado, preparación y disposición final por co-procesamiento y otros métodos autorizados; entendiéndose por co-procesamiento la destrucción total del desecho durante el proceso de fabricación del cemento, proceso dentro del cual se obtiene del desecho el valor energético y/o mineral que este tuviere.*
- b. Prestar servicios de laboratorio ambiental para la realización de ensayos de evaluación de parámetros fisicoquímicos y biológicos, que, conforme la normativa ambiental vigente, deben observarse en la gestión ambiental.*
- c. Promover, participar, coordinar y ejecutar, directamente o a través de convenios con entidades públicas o privadas, programas de capacitación e investigación sobre el co-procesamiento y otros métodos autorizados de disposición final de desechos no peligrosos, peligrosos y especiales.*

- d. Brindar asistencia técnica en el servicio de co-procesamiento y otros métodos de disposición final de desechos no peligrosos, peligrosos y especiales, al gobierno central, a los gobiernos seccionales y/o locales, ONGs, Cámaras de la Producción y otras asociaciones que estén integradas por industrias ganadoras de desechos.
- e. Difundir información sobre el co-procesamiento y otros métodos de disposición final de desechos no peligrosos, peligrosos y especiales, a través de talleres, video-conferencias y otros medios de difusión, con el fin de conseguir un manejo de disposición final ambientalmente racional de los desechos.- Para la realización de su objeto social, la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con la Ley, pudiendo celebrar cualquiera operación, acto o negocio jurídico, y toda clase de contratos que se relaciones y convengan a los intereses y fines de la compañía."

Concluido el Orden del Día, el Presidente concede el receso necesario para la elaboración del acta de esta Junta, hecho lo cual se reinstala la sesión, y por disposición de la Presidencia, el Secretario lee el acta que antecede, la que sometida a consideración de la Junta General, está por unanimidad y sin modificaciones.---

Para constancia, firman todos los asistentes.-

p. Holcim Ecuador S.A.

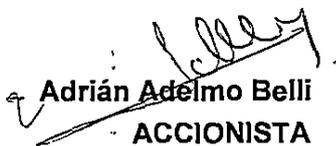


Jorge Baigorri López
ACCIONISTA



Jorge Baigorri López
PRESIDENTE

p. Holcim Agregados S.A.



Adrián Adelmo Belli
ACCIONISTA



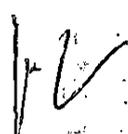
Dorin Pepenel
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



1 Dorin Pepenel, en mi calidad de Gerente General de la compañía
2 GEOCYCLE-ECUADOR S.A., declaro bajo juramento que mi
3 representada no es contratista del Estado. Cumpla usted, Señor
4 Notario, con todas las formalidades de Ley para la plena validez de
5 ésta escritura pública. f) **Abg. Tatiana Orozco Restrepo**, Registro
6 número trece mil doscientos noventa y uno.- Colegio de Abogados
7 del Guayas.- (Hasta aquí la Minuta). Es copia, en consecuencia el
8 otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la
9 misma que se eleva a escritura pública para que surta todos sus
10 efectos legales.-Quedan agregados a este Registro todos los
11 documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin por mí,
12 la Notaria en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus
13 partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la
14 Notaria de todo lo cual Doy Fe.-



15
16 **P/ GEOCYCLE-ECUADOR S.A.**
17 **RUC. No. 0992221739001**

18
19 
20
21 **DORIN NICOLAE PEPENEL**
22 **PASAPORTE No. 055191335**
23 **GERENTE GENERAL**

24
25 
26
27 **ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON**
28 **NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL**

ATHC



A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA** de la **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GEOCYCLE-ECUADOR S.A.** En ocho fojas útiles que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil, al día dieciséis del mes de Abril del año dos mil diecinueve.



ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:17.675
FECHA DE REPERTORIO:17/abr/2019
HORA DE REPERTORIO:16:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

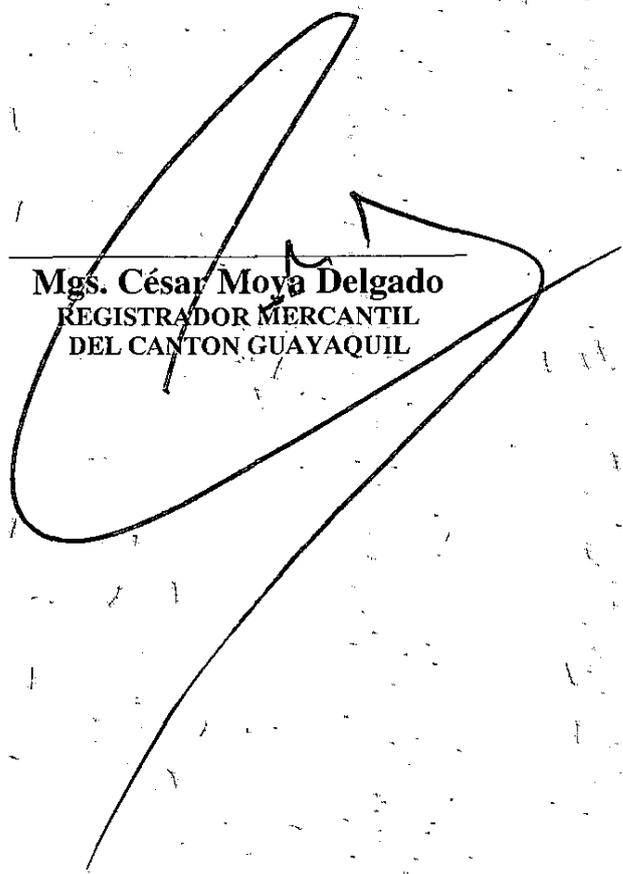
1.- Con fecha veinticuatro de Abril del dos mil diecinueve queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **GEOCYCLE-ECUADOR S.A.**, de fojas **18.869 a 18.880**, Registro Mercantil número **1.652**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 17675



Guayaquil, 26 de abril de 2019

REVISADO POR: 



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0577007

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
08 MAY 2019 HORA 12:00

FIRMA:-----
M